

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: QC3075
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- d. Siglas: SDES
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 1015
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCION DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 19/08/24

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: ADVANCED SERVICES SERPRO
- b. Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
- c. Año de Evaluación: 2023

3. Antecedentes

En el año 2019 se implementó en la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección General de Cadenas Productivas el Programa "Impulso Productivo Social e Infraestructura Q3075", el cual para el año 2021 paso a ser ejecutado por la Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo, adscrita a la misma Secretaría, cambiando el nombre a "Confío en Ti", y el cual tiene como objetivo apoyar a la población del estado que tengan la necesidad de auto emplearse para mejorar sus ingresos económicos y que cuenten con características e iniciativas de emprendedores, mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, y/o capital de trabajo a los buscadores de empleo que aún teniendo competencias y experiencia laboral, no han logrado vincularse a un puesto de trabajo y desea desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Este programa fue sujeto de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Confío en Ti de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES) Q3075., ejercicio fiscal 2023, de la cual derivaron las presentes recomendaciones.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato a través de la Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo, estamos conscientes y tenemos la certeza que las evaluaciones realizadas a los programas sociales tienen entre otros objetivos la de fortalecer la ejecución y mejorar los procesos para poder alcanzar la eficiencia y eficacia de dichos programas y poder llegar a cumplir de manera satisfactoria sus objetivos. Es por ello que nos encontramos en la mejor disposición de atender a las recomendaciones encontradas durante el proceso de esta evaluación, lo cual facilitará la operación del programa beneficiando de manera indirecta a los solicitantes del apoyo.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2632	1. Realizar el Diagnóstico Particular del programa, considerando los criterios metodológicos del CONEVAL y/o SFIA, el cual debe incluir el árbol del problema que se pretende resolver con sus respectivas causas, a fin de definir los componentes necesarios para abatir las causas que lo producen.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo, su atención se considera obligatoria y de nivel alto, y se llevará a cabo dentro de la Secretaría.
2633	2. Definir correctamente el problema que el programa pretende resolver, identificarlo y escribirlo en algún documento oficial, de manera que quede claro el objetivo del programa.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo, su atención se considera obligatoria y de nivel alto, y se llevará a cabo dentro de la Secretaría.
2634	3. Actualizar las fichas de indicadores de resultados, que permitan dar seguimiento a los avances logrados en cada ejercicio fiscal, a fin de contar con la información concreta y actualizada al realizar un análisis histórico.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo, su atención representa una mejora al Programa y se atenderá al interior de la Secretaría.
2635	4. Definir las metas para cada uno de los indicadores de la MIR de acuerdo a los criterios metodológicos correspondientes, las cuales deben contemplar desde las actividades hasta el fin del programa para cada año.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo, su atención representa una mejora al Programa y se atenderá al interior de la Secretaría.
2636	5. Verificar los métodos de cálculo y sus respectivas variables de todos los indicadores de manera que midan el avance que se desea observar en el desempeño del programa.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo, su atención representa una mejora al Programa y se atenderá al interior de la Secretaría.
2637	6. Realizar el seguimiento al desempeño de las actividades, y registrar aspectos cualitativos y cuantitativos del proceso cronológico que siguen el total de solicitudes que ingresaron hasta el cierre de cada ejercicio, de manera que puedan calcularse los indicadores de las actividades de la MIR.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo, su atención representa una mejora al Programa y se atenderá al interior de la Secretaría.
2638	7. Definir una estrategia de cobertura con la cuantificación precisa de la población objetivo del programa que contemple metas a corto, mediano y largo plazo.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo, su atención representa una mejora al Programa y se atenderá al interior de la Secretaría.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2639	8. Realizar el documento de postura institucional a las recomendaciones realizadas al Programa, denominado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo, su atención representa una mejora al Programa y se atenderá al interior de la Dirección General de Empleo y Formación Laboral de la SDES.
2640	9. Realizar una evaluación de resultados e impactos del Programa Confío en Ti, que analice cómo los proyectos productivos generan empleo e ingresos en las familias de los beneficiarios, además del empoderamiento del sector de mujeres y el desarrollo de capacidades en la población beneficiada en general.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo, ya que dicha evaluación se tienen programada para el ejercicio 2025; sin embargo, dependerá de la aprobación presupuestal.
2641	10. Realizar una valoración de cómo los apoyos beneficiaron a la población objetivo durante la pandemia por COVID 19 y después de ésta.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo, su atención representa una mejora al Programa y se atenderá al interior de la Secretaría.

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

"Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Confío en Ti de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES) Q3075.

Reglas de Operación Programa Capital Humano del Q3075 Confío en Ti. para el ejercicio fiscal 2023

Guía para el Seguimiento a Recomendaciones

Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales

6. Responsables

► Nombre: LAE Fátima del Carmen Oliva Hernández
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Cargo: Encargada del Programa QC3075 Mi Negocio Contigo Sí



Firma

► Nombre: LAE Fátima del Carmen Oliva Hernández
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Cargo: Encargada del Programa QC3075 Mi Negocio Contigo Sí



Firma

► Nombre: LDR Carmelo Alonso Hernández Zamora
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Cargo: Jefe de Proyectos Productivos



Firma